



MENDOZA, 01 OCT 2024

VISTO:

El contenido de las justificaciones de inasistencias referidas al pedido de licencias con goce de haberes por enfermedad del personal de apoyo académico y docente de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección General de Medicina del Trabajo, conforme a lo establecido en el Artículo 93º - Decreto Nacional Nº 366/2006 y Artículo 46º - Inciso c) – Decreto Nacional Nº 1246/2015.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 32/2016-R.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia, con goce de haberes, por enfermedad de largo tratamiento, al personal de apoyo académico y docente que se mencionan a continuación, durante los meses de **enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2024**, según el siguiente detalle:

Artículo 93º - Decreto Nacional Nº 366/2006:

AÑO 2024

ENERO:

- CALDERON, Emma Daniela 19.597- TREINTA (30) días corridos a partir del 28.
- FERNÁNDEZ, Silvia Edith 22.034 CUATRO (4) días corridos a partir del 23.

FEBRERO:

 CALDERON, Emma Daniela, 19.597- CUARENTA Y SEIS (46) días corridos a partir del 27.

ABRIL:

- CALDERON, Emma Daniela, 19.597- SIETE (7) días corridos a partir del 13.
- CALDERON, Emma Daniela, 19.597- CATORCE (14) días corridos a partir del 20

MAYO:

• CALDERON, Emma Daniela, 19.597- TREINTA (30) días corridos a partir del 04.

JUNIO:

CALDERON, Emma Daniela, 19.597- TREINTA (30) días corridos a partir del 03.

RESOL. - FI Nº 635/2024



Artículo 46° - Inciso c) - Decreto Nacional Nº 1246/2015:

AÑO 2024

ENERO:

 MOLINA, Sergio Alfredo – 26.974 - CINCUENTA Y DOS (52) días corridos a partir del 25

FEBRERO:

LARRIQUETA, Mercedes – 24.778 – OCHO (días) corridos a partir del 14.

MARZO:

- MOLINA, Sergio Alfredo 26.974 VEINTE (20) días corridos a partir del 17.
- SVRSEK, Roberto Fernando 27.377 TREINTA (30) días corridos a partir del 02.

MAYO:

• POLVOREDA, Alejandro José – 25.205 – QUINCE (15) días corridos a partir del 29.

JUNIO:

- MARTIN, Pablo Enrique 21.833 CUARENTA Y SIETE (47) días corridos a partir del 05.
- POLVOREDA, Alejandro José 25.205 DIECISÉIS (16) días corridos a partir del 13.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 635/2024